



300

Santiago de Cali, noviembre 15 del 2025

Doctor
RUBÉN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS
Gerente General

Doctor
DAGOBERTO CABRERA BURITICÁ
Director Financiero

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Presente

Asunto: Remisión Informe de Auditoría Interna del Proceso de Asesoría y Apoyo de Información Financiera

Cordial Saludo,

En cumplimiento con el plan anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones de la vigencia 2025, y conforme al procedimiento SE-PR-001 Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones, numeral 4.2 "Ejecuciones de auditorías internas", específicamente:

- Punto 9: Estructurar y presentar plan de mejoramiento, y
- Punto 10: Aprobar plan de mejoramiento,

Me permito remitir el Informe de Auditoría Interna del Proceso de Asesoría y Apoyo de Información Financiera.

Estructurar y Presentar el Plan de Mejoramiento

El auditado deberá estructurar y remitir el Plan de Mejoramiento en formato digital dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles, incluyendo acciones concretas, responsables y un plazo de ejecución no superior a seis

	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA 691C8D4CE27CB Fecha: 2025-11-18 Hora: 10:14:45
REFERENCIA: REMISIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEL PROCESO DE ASESORÍA Y APOYO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	
Folios Tipo de trámite 2 OTROS Remitente ANTONIO MARIA PADILLA Destinatario RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS	



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

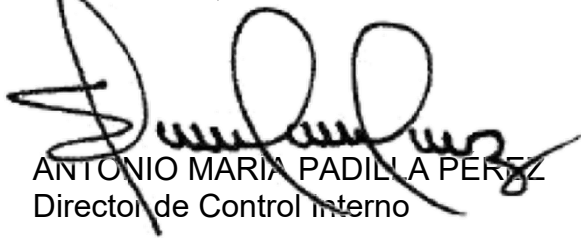
(6) meses. Si las acciones requieren participación de otras áreas, el auditado deberá coordinar previamente su articulación.

Aprobar el Plan de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno, a través del director y con el apoyo del equipo auditor, verificará la pertinencia técnica de las acciones propuestas. En caso de requerirse ajustes por no atender adecuadamente la causa raíz del hallazgo, el auditado contará con tres (3) días hábiles adicionales para remitir la versión ajustada.

Agradezco su atención y gestión oportuna frente a los compromisos derivados del proceso auditor.

Atentamente,



ANTONIO MARIA PADILLA PÉREZ
Director de Control interno

Proyectó y elaboró: Mónica Potes Viveros
Revisó: Antonio María Padilla Pérez